Número del consecutivo:	M.DRM.INS-052-23
Fecha de expedición:	26 de mayo de 2023
Dirigido a:	ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO
Asunto:	DESCUENTO POR PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTORAL
Autoridad que expide:	División de Matrícula y Registro
Responsable:	María Zuly Zuluaica Londoño

Cordial saludo,

En concordancia con la Ley 403 de 1997 y a la Resolución 065 de 2002 del Consejo Superior Universitario, el certificado electoral que es válido por haber sufragado, y que se aplicará en el recibo de pago de matrícula del periodo académico 2023-2S, es el de los comicios del 29 de mayo o del 19 de junio de 2022. Los estudiantes que hayan realizado la entrega del certificado electoral y tuvieron el descuento reflejado en el recibo de pago del valor de matrícula en los períodos académicos 2022-2S y/o 2023-1S, NO lo deben adjuntar nuevamente en la interfaz.

El descuento aplicado a los recibos de pago de los estudiantes de pregrado es del 10% sobre el **valor del concepto Matrícula**, y en los recibos de pago de los estudiantes de posgrado es el 10% sobre el concepto **Derechos Administrativos** y el 10% sobre el valor del concepto **Derechos Académicos**.

Para tener derecho al descuento, usted debe adjuntar el certificado electoral de estos comicios hasta el 7 de julio de 2023, sólo será aplicado si es radicado a través de los siguientes vínculos:

ESTUDIANTES DE PREGRADO:

https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/descuento-electoral/users/login

ESTUDIANTES DE POSGRADO:

https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados

Los estudiantes que realicen la entrega del certificado electoral posterior a la fecha anteriormente descrita o por otro medio, NO se le aplicará el descuento ni procede devolución de dinero por este concepto.

Las inquietudes relacionadas con este descuento sólo serán atendidas a través del siguiente enlace http://bit.ly/PuntoDeContacto